ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 35-2020

Sesión extraordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del dieciséis de octubre del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1. –MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2020 Y SU RESPECTIVA MPDIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020. ----------

Se conoce oficio AM-INF-353-2020 de fecha 12 de octubre del 2020, suscrito por el Li. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-098-2020 de fecha 12 de octubre del 2020, suscrito por la MSC. Laura Fernández Delgado Directora del Área de Planeamiento Estratégico, y que dice: "…*Para su conocimiento y para que sea elevada a aprobación del Concejo Municipal, le remito la "MODIFICACIÓN N° 07-2020" y la respectiva "MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020". Este documento corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias según priorización de las necesidades nivel Cantonal, en beneficio de todos los ciudadanos..". –*

El señor alcalde indica: algunos detalles de los contenidos de la modificación presupuestaria que estamos planteando y que les pedimos su apoyo. La modificación fundamentalmente tiene para el pago de un ajuste de precio de un proyecto que se había realizado, en este caso, Presbere sociedad anónima, solicitó un reajuste de precios en virtud de que el proyecto y Esto fue talado otra mitad o por las instancias correspondientes, el proyecto consistió en la realización de unos tramos sobre la avenida sexta de nuestra ciudad y en ese particular pues y el contenido de esta modificación básicamente atiende esto. Atiende también un tema que quiero explicar brevemente; estamos solicitando a ustedes la posibilidad de financiar dedicación exclusiva para la dirección de gestión Vial; para nosotros es de sumo interés, evitar conflictos de intereses entre los jerarcas de los departamentos municipales; no nos gusta la idea de que haya funcionarios municipales que con potestades importantes en algunas direcciones de área o departamentos y que además puedan después desarrollar labores profesionales, que les puedan generar algún tipo de conflicto de intereses; lamentablemente, parece que son varios los departamentos donde tenemos esta circunstancia. Vamos a tratar de ocupar de ver cómo podemos resolverlo, pero en este caso en particular, en vista de que la dirección de la gestión Vial ha quedado vacante, después de la renuncia

que presentó el anterior director, posterior a la denuncia que hicimos ante el Ministerio Público por hechos que consideramos altamente cuestionables y preocupantes, y que se siguen tramitando en vía penal, y pues queremos ir cerrando todo tipo de portillo; esto se une a otro tipo de medidas que indiqué hace algunas semanas, estamos trabajando con doña Paula Alvarenga y el grupo de especialistas para blindar la municipalidad contra cualquier forma de corrupción, para nosotros es un objetivo prioritario. Queremos establecer mecanismos de denuncia externa e interna, queremos establecer fortalecer todas aquellas normas que garanticen y fortalezcan el deber de probidad, que garanticen transparencia y que adicionalmente eviten que volvamos a tener o que se puedan presentar situaciones que afecten el deber de probidad o situaciones de corrupción de cualquier naturaleza. Incluso en circunstancias que tengan que ver con el nepotismo; en realidad nos ha sorprendido la enorme cantidad de nombramiento de familiares de empleados municipales que existen en la institución y tenemos una lista donde la cantidad de familiares que trabajan en la institución es enorme y me parece y que es poco visto en cualquier otra entidad pública y de ahí qué parte de los retos que nos hemos planteado en todo a esta materia, tiene que ver con eso. Y de ahí también el planteamiento que les he mencionado, aparte de esto y con la anuencia suya, señor, presidente quiero solicitar le dé el uso de la palabra Doña Laura Fernández, para que pueda complementar la propuesta que hacemos hoy ante el Concejo municipal y a Doña Janet Navarro para complementar lo que juzgue necesario. - La Licda. Laura Fernández Delgado indica: mi intervención va a ser muy muy breve y acotada, en virtud de hacer un uso eficiente del tiempo de este Concejo. La modificación que entregamos hace algunos días, procurando que ustedes tengan el acceso a la información oportuna que les apoye en la toma de decisiones informadas; la modificación lo que busca precisamente es garantizar, que en el cierre de año podamos dotar de algunos recursos muy importantes a la institución, sin recurrir digamos a gastos o a nuevas fuentes de ingreso para cubrir estos rubros. Lo que estamos haciendo es ordenando

algunas partidas que ya no se van a emplear en el resto del año, por ejemplo, en el Cemeca había un dinero ahí que se había dejado presupuestado para algunas actividades presenciales, que en virtud de la pandemia no se pudieron hacer. Entonces estamos re orientando ese recurso para comprar materiales, anestesia y algunos insumos propios que los compañeros necesitan para el cuidado de los animales Esperamos que puedan quedar presupuestados este año y que podamos hacer la adquisición de estos insumos que se requieren para el cuido de los perritos del Cemeca, y garantizar la continuidad de este programa. Adicionalmente, se está haciendo como lo mencionó Don Mario, un reajuste de precio de una licitación que, en el marco de la ley de contratación administrativa, pues teníamos que llevar adelante; fue analizado por la proveeduría y por el analista de costos y todo está en regla, y debemos de cancelar ese monto a la empresa. Adicionalmente, como lo mencionaba don Mario, hemos notado que tenemos como institución un reto más, y es el reto de garantizar oportunamente el pago de dedicación exclusiva a los funcionarios que así lo requieran. El rubro de dedicación exclusiva es de suma relevancia para puestos de toma de decisiones estratégicas; si la municipalidad de Cartago pretende atraer y retener el recurso humano más capacitado que tenga realmente entrega única y exclusivamente a la institución, vamos a tener que hacer un análisis exhaustivo y empezar a dar este incentivo a los profesionales, que en virtud de las funciones que desempeñan así lo tienen; yo les hice llegar en la nota de justificación dónde esta solicitud, el detalle, el manual de puestos del encargado de la unidad técnica de gestión Vial municipal, como ustedes pueden ver es un puesto que tiene relación directa con proveedores, un puesto que tiene relación directa con instituciones privadas, con instituciones públicas, es un puesto que tiene bajo su responsabilidad la administración de los recursos de la ley 8114 y de la ley 9329, así como de partidas de presupuesto importantísimas. En virtud de ello, pues yo particularmente hice la recomendación de que me parecía muy delicado que la institución no tuviera a ese funcionario a es ingeniero civil o en construcción, con dedicación a tiempo

completo; no quisiera yo ver a un ingeniero de nuestra institución estimados señores regidores, comprometido o en algún tipo de dualidad en puestos estratégicos; es muy difícil servir a dos señores a la vez y cuando nuestros ingenieros ven servicios profesionales del sector privado, podríamos estar haciendo incurrir a nuestro equipo profesional pues en algún tipo de controversia con relación al servicio profesional que brinda. Entonces como ustedes pueden ver, la modificación lo que busca es dotar de este dinero para ese incentivo, para que la persona que asuma ese puesto tenga el compromiso por ley y contractual de únicamente brindar servicios a la institución. Adicionalmente, estamos como les decía probiendo de los recursos al Cemeca y haciendo un breve ajuste que solicitó la unidad de recursos humanos para el rubro de retribución por años servidos; es un movimiento interno que se necesita para garantizar que se cuente con el dinero que corresponde de aquí al cierre del año. Eso es a grandes rasgos los rubros que se están incorporando en la modificación; todos los rubros fueron trabajados en coordinación con el área financiera y también con el equipo de la unidad de presupuesto, pues para garantizar que la información que sometemos a su aprobación esta noche pues tenga todo el respaldo técnico que corresponde.- El regidor Víquez Sánchez indica: primero que todo agradecer a doña Laura que se ha conectado y que nos ha hecho una presentación y agradecerles en presidente que ahora sí nos avisaron que están los técnicos. Junto con doña Beleida, hoy estuvimos conversando sobre el tema y analizamos la modificación. Nos parece efectivamente que es parte del ejercicio habitual de un Concejo municipal - de cualquier órgano colegiado que tenga a su cargo la administración de recursos- , hacer el ejercicio, sobre todo cuando el año va un poquito avanzado. Las siete partidas las hemos analizado, la razonabilidad de lo que se plantea nos parece muy bien, darle continuidad del proyecto de rescate, y de atención a estas mascotas de la calle que producen un montón de problemas cuando no se atienden, nos pareció muy positivo darle el seguimiento y continuidad a este programa que ya tiene varios años en Cartago. Nos parece también positivo,

tal como se ha expuesto, que cuando hay profesionales de la municipalidad, lo conveniente es que se les remunere de manera apropiada y eso nos parece que en aras de la transparencia sí debe ser. Por supuesto que el tema de las dedicaciones exclusivas y de las prohibiciones, pues tiene todo un tema de fondo, -que posiblemente como resultado de esos procesos de discusión nacional se empiecen a abrir un poco-, pero uno no se imagina al alcalde que es abogado o a un ingeniero, después de las cinco de la tarde, haciendo un trabajo externo- Para eso la remuneración adecuada para estas personas, para estos funcionarios. Nada más quisiera llamar la atención respecto al asunto que se dio hace algunas semanas. Nosotros habíamos presentado una moción en el mes de septiembre, que se rechazó en el acta 30, que precisamente decía que se instaba a la administración para presentar un proyecto de modificación presupuestaria tomando como base esta partida 9.02. Me alegra mucho que a pesar de que se rechazó en su momento esa moción, que fue una situación muy particular, donde incluso se rechazó el rechazo, y después volvieron a votar y se hizo todo un enredo. Al final la moción se rechazó y vemos que poco tiempo después, la administración municipal, por medio del alcalde y varios profesionales, empiezan a presupuestar esas partidas, lo cual quiere decir que ya se están empezando pues a hacer lo que se propuso, que se hizo con el mejor de los afanes de aportar para la comunidad de Cartago, que nos eligió. Yo tal vez nada más quisiera llamar la atención en cuanto a esto. Me parece que el país necesita que nos dejemos de revanchismos y que nos pongamos la camiseta, en este caso por la municipalidad, que nos pongamos la camiseta por el país y nada más a modo de reflexión, no pretendo generar una polémica ni mucho menos. Reitero que la modificación presupuestaria nos parece razonable, nos parece claro y la analizamos y estamos de acuerdo con la propuesta y nos alegra que ya se empiece pues a dar a dar uso a estos recursos que en su momento propusimos que se empezaran a presupuestar. – El regidor Brenes Figueroa indica: para indicarle al compañero Víquez que el cambio y la nueva administración viene desde hace 5 meses, no se esperaba que hiciera

la anotación de parte suya, pero excelente la posición de que le demos las herramientas a la administración, para que salgamos adelante con los proyectos que se llevan. Me parece importante dotar de estos recursos a razón, de que evitar de que esos dineros se vayan al Superávit y le demos en realidad a los departamentos, el dinero que necesitan para salir adelante y poder trabajar. La verdad es que con eso clarifica mucho en nuestra posición; anoche estuvimos conversando algunos compañeros con relación a esta modificación presupuestaria, nos parecía muy muy muy bien excelente la posición y quisiera solicitarle a los compañeros más bien dispensar de trámite de comisión y aprobar dicha modificación presupuestaria y de ser posible que le demos firmeza, para acelerar los procedimientos, y que al final, no andemos en carreras para la ejecución de estos recursos por parte de administración y en general por los diferentes departamentos municipales.- La regidora Nancy Solano indica: Yo quisiera referirme también a esa modificación presupuestaria. Qué bueno en virtud de que hay que redirigir recursos de una manera estratégica, quisiera expresar que a mí me parece bien la modificación; al respecto a la dedicación exclusiva, me parece pertinente establecerla, principalmente porque como la unidad técnica gestión Vial, hay muchas otras unidades municipales que son sensibles en proyectos de gran impacto en el cantón, a los que definitivamente hay que concentrarlos con una labor exclusiva del profesional correspondiente, por lo que ahí estos recursos destinados a la dedicación exclusiva me parecen pertinentes. También la parte de las rebajas de partida relacionadas a montos que no han sido ejecutados, y del centro municipal para cuido animal, más bien integrando disposición de recursos en el área médica veterinaria, que sabemos que por la labor que tiene esta unidad que respeta también la salud pública, pues es muy necesaria para todo lo que hacen ellos y bueno, también cumpliendo en el marco de la ley de contratación administrativa, el tema del reajuste de precios en la licitación. A mí me parece que es una modificación bueno que es pertinente y estoy de acuerdo con el regidor Marcos Brenes, en que podamos darle celeridad al asunto y podamos

dejarlo pues ojalá aprobado el día de hoy y en firme para para continuar y no atrasar esta ejecución.- La regidora Sonia Torres indica: revisando los documentos que apoyan esta modificación, la cual viene debidamente fundamentada y con los criterios técnicos de la licenciada Doña Laura y doña Janet no tengo ninguna objeción y estoy apoyando tal modificación.- El regidor Halabi Fauaz indica: gracias a doña Laura por esta explicación tan amplia, que nos está dando sobre la modificación presupuestaria yo revisé con bastante calma los rebajos, están bien justificados, así como los aumentos están bastante bien justificados y creo que vamos a seguir trabajando Juntos por el bienestar de Cartago. Hubo un cambio que se dio a partir del primero de mayo, un cambio positivo que va en beneficio de toda la toda la comunidad. Mi voto, es afirmativo y que se dispense la comisión que pase directamente.- Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la "Modificación N° 07-2020" y la Respectiva "Modificación Al Plan Anual Operativo 2020", **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la "Modificación N° 07-2020" y la Respectiva "Modificación Al Plan Anual Operativo 2020", y que dice: ----------**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

MODIFICACIÓN Nº 07 - 2020

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**1 810 791,13**	**6,73%**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**1 416 525,00**	**5,27%**
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 416 525,00	5,27%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Protección del Medio Ambiente **II-25**

Código		Partidas / Subpartidas	Total	%
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**80 235,22**	**1,19%**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**80 235,22**	**1,19%**
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	80 235,22	1,19%
1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**750 000,00**	**11,12%**
1.1.2	**1.01**	**ALQUILERES**	**150 000,00**	**2,22%**
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150 000,00	2,22%
1.1.2	**1,03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**300 000,00**	**4,45%**
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300 000,00	4,45%
1.1.2	**1,05**	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**100 000,00**	**1,48%**
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00	1,48%
1.1.2	**1,07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**200 000,00**	**2,96%**
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00	2,96%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1 916 837,92**	**28,41%**
1.1.2	**2,03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**188 128,32**	**2,79%**
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00	1,48%
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	88 128,32	1,31%
1.1.2	**2,04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**238 141,60**	**3,53%**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	238 141,60	3,53%
1.1.2	**2,99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1 490 568,00**	**22,09%**
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,00	0,74%
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	40 568,00	0,60%
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00	5,93%
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 000 000,00	14,82%

	UNIDAD AMBIENTAL	[010-02]
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	80 235,22
	TOTAL	**80 235,22**

	CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)	[010-09]
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	200 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	88 128,32
2.04.01	Herramientas e instrumentos	238 141,60
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	40 568,00
2.99.04	Textiles y vestuario	400 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 000 000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	3 000 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000,00
	TOTAL	**6 666 837,92**

TOTAL REBAJOS PROGRAMA II **6 747 073,14**

TOTAL REBAJOS MODIFICACIÓN N° 07 - 2020 **33 648 173,26**

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**-26 901 100,12**	**-6 747 073,14**	**-33 648 173,26**
0	REMUNERACIONES	-1 810 791,13	-80 235,22	-1 891 026,35
1	SERVICIOS	0,00	-750 000,00	-750 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	0,00	-1 916 837,92	-1 916 837,92
5	BIENES DURADEROS	0,00	-4 000 000,00	-4 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-25 090 308,99	0,00	-25 090 308,99

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**-26 901 100,12**	**-6 747 073,14**	**-33 648 173,26**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**-1 810 791,13**	**-80 235,22**	**-1 891 026,35**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**-1 416 525,00**	**-80 235,22**	**-1 496 760,22**
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-1 416 525,00	-80 235,22	-1 496 760,22
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**-118 043,75**	**0,00**	**-118 043,75**
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	-118 043,75	0,00	-118 043,75
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA			

1.1.2	**1**	**SERVICIOS**	**0,00**	**-750 000,00**	**-750 000,00**
1.1.2	**1,01**	**ALQUILERES**	**0,00**	**-150 000,00**	**-150 000,00**
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	-150 000,00	-150 000,00
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**0,00**	**-300 000,00**	**-300 000,00**
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	-300 000,00	-300 000,00
1.1.2	**1,05**	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**0,00**	**-100 000,00**	**-100 000,00**
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	-100 000,00	-100 000,00
1.1.2	**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**0,00**	**-200 000,00**	**-200 000,00**
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	-200 000,00	-200 000,00
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**-1 916 837,92**	**-1 916 837,92**
1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**-188 128,32**	**-188 128,32**
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	-100 000,00	-100 000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	-88 128,32	-88 128,32
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**-238 141,60**	**-238 141,60**
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	-238 141,60	-238 141,60
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**0,00**	**-1 490 568,00**	**-1 490 568,00**
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	-50 000,00	-50 000,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	-40 568,00	-40 568,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	-400 000,00	-400 000,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	-1 000 000,00	-1 000 000,00
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**-4 000 000,00**	**-4 000 000,00**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**-4 000 000,00**	**-4 000 000,00**
2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	-3 000 000,00	-3 000 000,00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	-1 000 000,00	-1 000 000,00
	9	**CUENTAS ESPECIALES**	**-25 090 308,99**	**0,00**	**-25 090 308,99**
4	**9.02**	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**-25 090 308,99**	**0,00**	**-25 090 308,99**
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-25 090 308,99	0,00	-25 090 308,99

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

MODIFICACIÓN Nº 07 - 2020

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Protección del medio ambiente II-25

1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**		**80 235,22**
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**80 235,22**	
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	80 235,22	

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

	Proyecto 1	**Unidad Técnica de Gestión Vial municipal Ley 8114**	**III-02-01**	**[018-01]**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**		**1 810 791,13**
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**1 534 568,75**	
1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 416 525,00	
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	118 043,75	
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**138 111,19**	
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	131 028,56	
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 082,63	
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**138 111,19**	
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	74 367,56	
1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl	21 247,88	
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	42 495,75	
2	**5**	**BIENES DURADEROS**		**25 090 308,99**
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**25 090 308,99**	
2.1.2	5.02.02	Vias de comunicación terrestre	25 090 308,99	

Pago de reajuste de precios de la Licitación Abreviada N° 2017-LA-000021-MUNIPROV, referente a la "Contratación para llevar a cabo los trabajos de Rehabilitacion de la estructura de pavimento y demarcación horizontal de la Avenida N° 6 del casco central del Cantón de cartago, acorde al decreto n° 40137-MOPT"

TOTAL PROYECTO III-02-01 **26 901 100,12**

TOTAL GRUPO 2 **26 901 100,12**

TOTAL PROGRAMA III **26 901 100,12**

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**6 747 073,14**	**26 901 100,12**	**33 648 173,26**
0	REMUNERACIONES	80 235,22	1 810 791,13	1 891 026,35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 666 837,92	0,00	6 666 837,92
5	BIENES DURADEROS	0,00	25 090 308,99	25 090 308,99

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**6 747 073,14**	**26 901 100,12**	**33 648 173,26**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**80 235,22**	**1 810 791,13**	**1 891 026,35**
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**80 235,22**	**1 534 568,75**	**1 614 803,97**
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	80 235,22	0,00	80 235,22
1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	1 416 525,00	1 416 525,00
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	118 043,75	118 043,75
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0,00**	**138 111,19**	**138 111,19**
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	131 028,56	131 028,56
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	7 082,63	7 082,63
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**0,00**	**138 111,19**	**138 111,19**
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	74 367,56	74 367,56
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	21 247,88	21 247,88
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	42 495,75	42 495,75
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**6 666 837,92**	**0,00**	**6 666 837,92**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**5 781 837,92**	**0,00**	**5 781 837,92**
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	5 781 837,92	0,00	5 781 837,92
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**885 000,00**	**0,00**	**885 000,00**
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	885 000,00	0,00	885 000,00
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**25 090 308,99**	**25 090 308,99**
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**25 090 308,99**	**25 090 308,99**
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	25 090 308,99	25 090 308,99

N° 35-2020

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**-26 901 100,12**	**-6 747 073,14**	**0,00**	**-33 648 173,26**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**-1 810 791,13**	**-2 747 073,14**	**0,00**	**-4 557 864,27**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**-1 810 791,13**	**-2 747 073,14**	**0,00**	**-4 557 864,27**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**-1 810 791,13**	**-80 235,22**	**0,00**	**-1 891 026,35**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	-1 534 568,75	-80 235,22	0,00	**-1 614 803,97**
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	-276 222,38	0,00	0,00	**-276 222,38**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**0,00**	**-2 666 837,92**	**0,00**	**-2 666 837,92**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**0,00**	**-4 000 000,00**	**0,00**	**-4 000 000,00**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**0,00**	**-4 000 000,00**	**0,00**	**-4 000 000,00**
	2.2.1	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**0,00**	**-4 000 000,00**	**0,00**	**-4 000 000,00**
4		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	**-25 090 308,99**	**0,00**	**0,00**	**-25 090 308,99**

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**0,00**	**6 747 073,14**	**26 901 100,12**	**33 648 173,26**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**0,00**	**6 747 073,14**	**1 810 791,13**	**8 557 864,27**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**0,00**	**6 747 073,14**	**1 810 791,13**	**8 557 864,27**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**80 235,22**	**1 810 791,13**	**1 891 026,35**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	80 235,22	1 534 568,75	**1 614 803,97**
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	276 222,38	**276 222,38**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**0,00**	**6 666 837,92**	**0,00**	**6 666 837,92**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**25 090 308,99**	**25 090 308,99**
	2,1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00**	**25 090 308,99**	**25 090 308,99**
	2.1.2	**VÍAS DE COMUNICACIÓN**	**0,00**	**0,00**	**25 090 308,99**	**25 090 308,99**

JUSTIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS

Programa I: Dirección y Administración Generales

REMUNERACIONES

Con base en la información aportada por el departamento de Recursos Humanos se procedió a hacer un análisis de montos disponibles en los

diferentes renglones de REMUNERACIONES generados por concepto de plazas vacantes, considerando además las respectivas cargas sociales. Estos montos se destinan para atender otras necesidades del Municipio.

Programa II: Servicios comunales

REMUNERACIONES

De acuerdo a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos se determinan montos disponibles en los diferentes renglones de REMUNERACIONES generados por concepto de plazas vacantes en el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, utilizando estas economías para cubrir otras necesidades del mismo servicio.

SERVICIOS

En el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE se rebaja algunos montos en las diferentes partidas de SERVICIOS por un total de ¢750.000. Estos rubros corresponden al CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA) y se rebajan debido a que no fue posible su ejecución por los efectos y restricciones a raíz de la pandemia por el Covid-19. Por ejemplo, no se realizaron actividades de capacitación, ni ferias en las comunidades por lo que no se utilizaron los rubros de transporte, alquiler, capacitación, ni la impresión de materiales para esas actividades.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebajan algunos montos en las diferentes partidas de MATERIALES Y SUMINISTROS en el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE por un total de ¢1.916.837,92 del CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA). Estos rubros corresponden a saldos de algunas partidas ya ejecutadas y a subpartidas que no fue posible ejecutar por los efectos y restricciones de la pandemia por el Covid-19. Entre ellos, la compra de uniformes ya que los actuales se encuentran en buen estado, utilices y materiales de oficina, materiales para distintas reparaciones, entre otros.

BIENES DURADEROS

En el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE se tenía prevista la adquisición de trasportadoras de animales y un microscopio para el CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA), sin embargo, a raíz de los efectos en la economía municipal por la pandemia del Covid-19 se hace necesario aplazar estas adquisiciones con el fin de cubrir otras necesidades más urgentes del CMECA, de forma que se puedan comprar artículo indispensables como medicamentos e insumos médicos que permitan la operación del centro, manteniendo el programa de salud pública enfocada en el control de sobrepoblación canina en el Cantón.

JUSTIFICACION AUMENTOS

Programa II: Servicios comunales

REMUNERACIONES

De acuerdo con los oficios RH-933-2020 y RH-990-2020 se incluyen los recursos necesarios para el ajuste en la cuenta 0.03.01 “RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS” en el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, previo análisis y cumplimiento de requisitos por parte del departamento de Recursos Humanos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE se incluyen ¢5.781.837,92 en la subpartida 2.01.03 “PRODUCTOS VETERINARIOS” para la adquisición de medicamentos anestésicos, analgésicos, vacunas, medicamentos antiparásitos, entre otros, para la debida atención de los animales capturados. Además, se incluyen ¢885.000 en la subpartida 2.99.02 “ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN” para la adquisición de jeringas, gasas, campos estériles, rollos de esterilización, hojas de bisturí, guantes, entre otros materiales para realizar los procedimientos médico-quirúrgicos y proteger así la salud de las personas que tienen contacto con los animales.

Programa III: Inversiones

REMUNERACIONES

N° 35-2020

Según lo solicitado en el oficio AM-OF-1068-2020 de la Alcaldía Municipal y el RH-167-2020, suscrito por el departamento de Recursos Humanos, se incorpora la subpartida de Restricción al ejercicio liberal de la profesión en la UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. Al respecto, se solicita la incorporación en el presupuesto municipal, el reconocimiento de la dedicación exclusiva al puesto de Encargado de la UTGV, considerando la naturaleza estratégica de las funciones de dicho puesto desempeña, de gran importancia y trascendental en la conducción operativa de la atención de caminos y calles y toda la red vial cantonal, con el fin de resguardar el interés institucional, de tal forma que tenga prohibido ejercer su profesión de forma liberal, que no pueda brindar servicios profesionales, asesorías o laborar para otras empresas del sector privado o público, lo que podría generar eventuales conflictos de interés. Entre las responsabilidades que el Manual de Puestos de la institución le señala para dicho puesto, se encuentran: “a) Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes. Previo a la definición de actividades de mejoramiento, reconstrucción u obra nueva, tendrán prioridad las actividades de conservación, sean estas manuales o mecanizadas, de conformidad con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias. b) Promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen. c) Acatar el marco normativo en materia vial y de accesibilidad, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad N° 7600 y demás normativa conexa. d) Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT. e) Operar y mantener

actualizado el Sistema de Gestión Vial Integrado (SIGVI o similar) para la administración de la infraestructura vial cantonal. f) Administrar la maquinaria municipal dedicada a la atención de vías públicas y de la que se contrate o se obtenga, por medio de convenios, para este mismo fin. En este sentido, velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria, así como de sus reparaciones. g) Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en este Reglamento. h) Establecer un programa de verificación de calidad que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT. i) Solicitar a los contratistas los resultados del programa de autocontrol de calidad, para su respectivo análisis y aseguramiento de la calidad. j) Elaborar y someter a aprobación del Concejo Municipal los convenios de cooperación con organizaciones comunales o de usuarios, u otras personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. k) Promover alternativas para la obtención de recursos orientados a la gestión vial. l) Proponer al Concejo Municipal la suscripción de convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Vialidad para colaborar, con recursos libres, en la atención inmediata de carreteras de la Red Vial Nacional que sean de interés municipal y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal. m) Elaborar los informes de evaluación de la Gestión Vial Municipal, que presentará mensualmente y por escrito a la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria, a través de su Director. n) Mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades, la lista de colindantes, derechos de vías, las intervenciones e inversiones realizadas, así como el Comité de caminos u organización comunal responsable, entre otros, considerando los lineamientos que al efecto defina el MOPT. La información relativa a la organización comunal se llevará también en una base de datos independiente. o) Conformar y mantener, adicionalmente al expediente de caminos, un expediente de proyecto conteniendo toda la documentación generada por cada intervención vial que se realice. p)

Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el reporte diario de actividad de las obras que se ejecutan en el cantón. q) Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones N° 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal. r) Priorizar los proyectos viales a ejecutar dentro de las respectivas jurisdicciones, tomando en consideración los criterios técnicos. Tal priorización deberá sustentarse en la evaluación económico-social de las diferentes vías a intervenir que cuantifique los beneficios a sus usuarios. Dichas evaluaciones involucrarán parámetros como conectividad y concepto de red, tránsito promedio diario, acceso a servicios en las comunidades, densidad de población y volumen de producción. Complementariamente se podrá utilizar el índice de viabilidad técnico-social (IVTS), establecido por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT. La priorización anterior, deberá elevarse al seno de la Junta Vial Cantonal, la cual deberá aprobarla por medio de una votación de mayoría simple. s) Controlar los derechos de vía de la red vial cantonal y asegurar su defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones. De igual forma proponer al Concejo Municipal la reglamentación para la obtención de derechos de vía mediante donaciones conforme al procedimiento estandarizado establecido por el MOPT a las municipalidades. t) Vigilar el cumplimiento de los deberes viales de los propietarios y poseedores de los inmuebles, contiguos a caminos y calles, establecidos en la Ley General de Caminos Públicos y el Código Municipal, para lo cual se solicitará colaboración de los Comités de Caminos, Organizaciones Comunales y otras agrupaciones afines, lo cual deberá reglamentar el Concejo Municipal. u) Considerar alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial del cantón, así como para la inversión en este campo. v) Vigilar por el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitidas por el MOPT, para la red vial cantonal. Coordinar con las instancias correspondientes, para tal propósito. w) Coordinar actividades

de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT. x) Gestionar la obtención de autorizaciones de explotación de fuentes de material, para lo cual deberá cumplir con los requerimientos dispuestos al efecto por el MINAE. Asimismo, deberá mantener un inventario de posibles fuentes de material ubicadas en el cantón. y) Aplicar y garantizar la incorporación del componente de seguridad vial en todas las obras. z) Establecer, un sistema de prevención, mitigación y atención de emergencias en las vías del cantón. aa) Emitir las certificaciones correspondientes a la información resultante de los expedientes de caminos y calles de la red vial cantonal. bb) Divulgar la labor que se realiza a través de los medios de prensa o electrónicos, murales gráficos, volantes y otros apropiados al cantón. cc) Propiciar la equidad de género en la gestión vial. dd) Promover y facilitar el proceso de educación en escuelas, colegios y otras organizaciones de interés, en torno a la conservación y la seguridad vial. ee) Fortalecer la competencia, capacidad y el conocimiento en gestión vial, mediante pasantías e intercambios entre los sectores y órganos involucrados".

BIENES DURADEROS

En la UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL se incluyen ¢25.090.308,99 en la subpartida 5.02.02 "VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE" de acuerdo a lo solicitado mediante oficio AAF-OF-357-2020, con el fin de realizar el pago a la empresa Constructora Presbere S.A correspondiente al reajuste de precios de la Licitación Abreviada N° 2017-LA-000021-MUNIPROV, referente a la "Contratación para llevar a cabo los trabajos de Rehabilitación de la estructura de pavimento y demarcación horizontal de la Avenida N° 6 del casco central del Cantón de Cartago, acorde al decreto n° 40137-MOPT". Ello de acuerdo a los estudios y aval del analista de costos en cumplimiento de los requisitos y la jurisprudencia correspondiente.

ANEXOS

MODIFICACIÓN N° 07-2020 DETALLE PROGRAMA I			REBAJOS	
Código OBC	Detalle por objeto del gasto	Total	TESORERIA	RECURSOS HUMANOS

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------

El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Laura Fernández Delgado Directora Área de Planeamiento, a la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

ARTÍCULO 2°. –AUDIENCIA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO PARA PRESENTAR EL PLAN DE INVERSION DE LA PISICINA OLÍMPICA. ----------

N° 35-2020

El presidente municipal da la bienvenida al Presidente de Junta administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, el procede a realizar la presentación del plan de inversión de la piscina olímpica, para lo cual procede a apoyarse en las siguientes filminas:





Objetivo

- Restauración de la piscina olímpica ubicada en el Polideportivo de Cartago administrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, aprovechando al **máximo** la infraestructura existente.

Antecedentes

- La piscina a restaurar se construyó en 1998
- El área de nado es de 25x50m libres
- La profudidad es variable de 1,8 a 2,2m

Problema

- El problema principal es la fuga en el vaso
- Deterioro significativo de la vitrocerámica
- Deterioro de elementos importantes





Acera



Grietas significativas en el vaso





Equipo

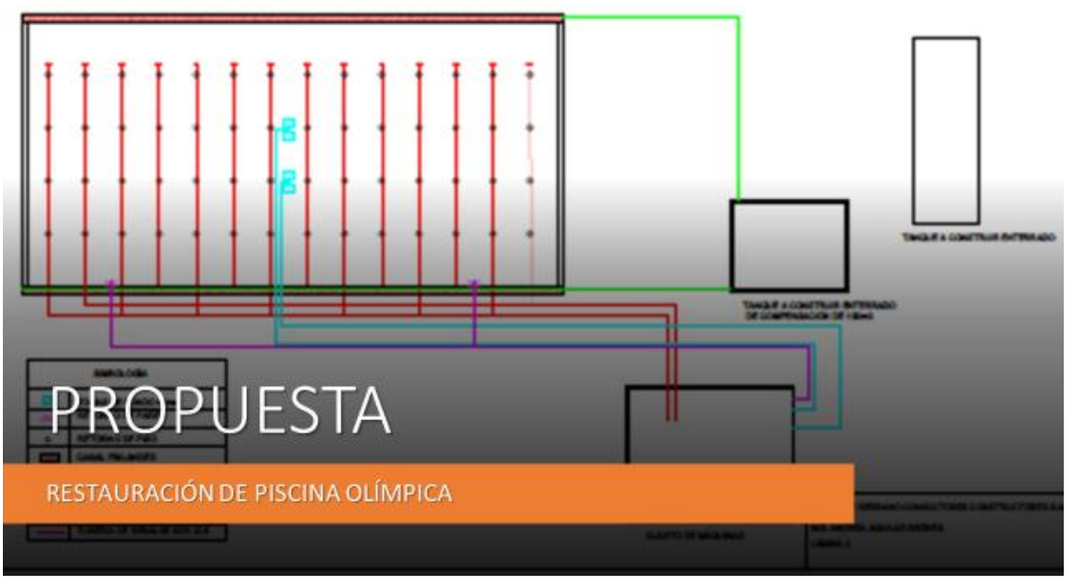
N° 35-2020







Cuarto de máquinas



Obras preliminares

- Cerramiento con malla zaran de toda la piscina
- Bodega e instalaciones electromecánicas temporales
- Caseta sanitaria y lavamanos para los colaboradores



Demolición

- Demolición de aceras para canalizar las tuberías
-

Losa de piso de la piscina

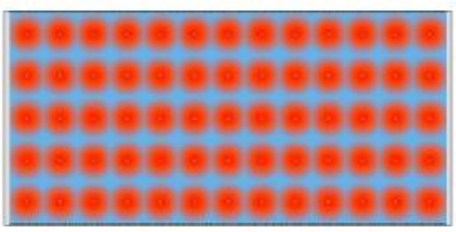
- Cama de lastre compactado
- Losa de concreto con doble malla de acero
- La losa se debe anclar a los muros existentes



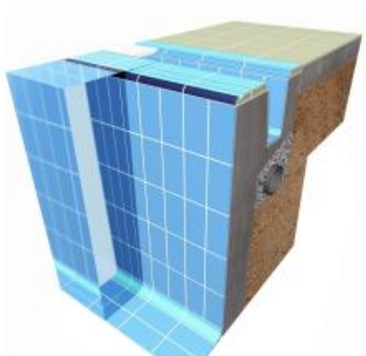
Permitira en esa cama de lastre colocar la tubería nueva de retorno



Actual



Propuesta

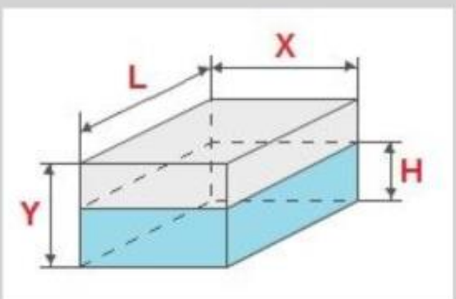


Construcción de canal finlandés y acera

- Se construirá en los costados laterales el borde finlandés con rejillas de PVC para evitar el oleaje
- Se construirá una nueva viga perimetral para subir el nivel de la piscina
- La rejilla será de PVC y el canal en concreto

Construcción de tanque

- El agua recolectada por el caño finlandes se irá a un tanque de captación, las bombas succionan directamente desde este
- El tanque será de concreto armado de 100 m3.



Restauración de elementos

- Podios
- Escaleras
- Carrileras





Instalación mecánica

- Suministro e instalación de tuberías de fondo
- Nuevas previstas de retornos, fondos y lavado de la piscina

Equipo

- Suministro e instalación de:
  - 14 bombas de velocidad variable
  - 14 filtros de arena
  - 3 clorinadores
  - Accesorios y válvulas
  - Equipo de nueva tecnología que consumen menos potencia. Implicando un ahorro hasta de un 50% en la facturación eléctrica



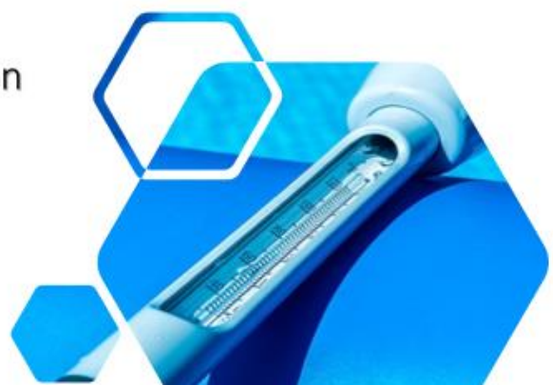
Instalación eléctrica

- Acometidas eléctricas
- Protección eléctrica y cableado



Sistema de calefacción

- Sustituir dos calentadores dañados
- Se debe instalar la tubería de calefacción



Reparación de cuarto de máquinas

- Se debe eliminar el equipo existente
- Se lujará el piso de concreto
- Se cambiará la cubierta del techo
- Protección de estructura metálica
- Pintura en general

Responsabilidad profesional

- El contratista debe inscribir el proyecto en el CFIA
- Trámitar los respectivos permisos
- Asumir la dirección de la obra



En resumen las actividades del proyecto son:

- Obras preliminares
- Demolición
- Losa del piso
- Instalación mecánica
- Canal finlandés
- Acera perimetral
- Construcción de tanque
- Restauración de elementos
- Instalación mecánica
- Equipo
- Instalación eléctrica

N° 35-2020

Restauración de la piscina olímpica

Descripción	Total
Obras preliminares	₡ 2.450.000,00
Demolición	₡ 9.000.000,00
Losa de piso de la piscina	₡ 42.000.000,00
Acabados	₡ 22.000.000,00
Construcción de canal Finlandes	₡ 17.000.000,00
Construcción de acera	₡ 18.000.000,00
Construcción de tanque enterrado	₡ 27.500.000,00
Restauración de podios y carrileras	₡ 3.050.000,00
Escaleras de acero inóxidable	₡ 700.000,00
Instalación mecánica	₡ 65.000.000,00
Equipo	₡ 52.000.000,00
Instalación eléctrica	₡ 2.500.000,00
Reparacion de cuarto de máquinas	₡ 12.000.000,00
Limpieza final	₡ 1.200.000,00
Precio total	₡ 274.400.000,00

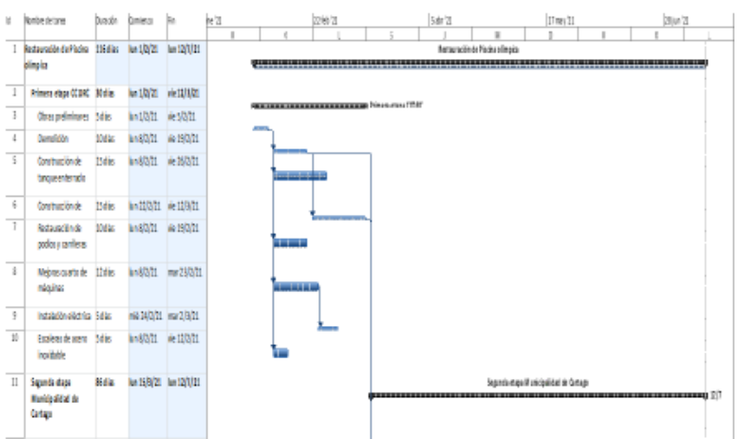
Presupuesto de todo el proyecto

Aporte Municipalidad – Comité

Restauración de la piscina olímpica

Descripción	Total	Muni	Comité
Obras preliminares	₡ 2.450.000,00		₡ 2.450.000,00
Demolición	₡ 9.000.000,00		₡ 9.000.000,00
Losa de piso de la piscina	₡ 42.000.000,00	₡ 42.000.000,00	
Acabados	₡ 22.000.000,00	₡ 22.000.000,00	
Construcción de canal Finlandes	₡ 17.000.000,00	₡ 17.000.000,00	
Construcción de acera	₡ 18.000.000,00		₡ 18.000.000,00
Construcción de tanque enterrado	₡ 27.500.000,00		₡ 27.500.000,00
Restauración de podios y carrileras	₡ 3.050.000,00		₡ 3.050.000,00
Escaleras de acero inóxidable	₡ 700.000,00		₡ 700.000,00
Instalación mecánica	₡ 65.000.000,00	₡ 65.000.000,00	
Equipo	₡ 52.000.000,00	₡ 52.000.000,00	
Instalación eléctrica	₡ 2.500.000,00		₡ 2.500.000,00
Reparacion de cuarto de máquinas	₡ 12.000.000,00		₡ 12.000.000,00
Limpieza final	₡ 1.200.000,00		₡ 1.200.000,00
Precio total	**₡ 274.400.000,00**	**₡ 198.000.000,00**	**₡ 76.400.000,00**

Programación de actividades





El Presidente municipal indica que el día de hoy para la audiencia del Comité Cantonal de Deportes, también tenemos la presencia del director deportivo Jose Coto, el señor administrador del CCDRC, Ricardo Valverde y la ingeniera Andrea Aguilar quien es la Ingeniera a cargo de la obra.- Inicia el periodo de consultas.- El regidor Brenes Figueroa indica, esto es un proyecto que hace años de años de años viene esperando la ciudadanía cartaginesa, creo que ya a gritos esperaban una solución con este tema, y obviamente la inversión es bastante pero creo que vale la pena, porque es importante desde el punto de vista de salud. Inclusive, yo lo he recalcado acá, hace un montón de años, cuando no teníamos polideportivo y todo, éramos los primeros lugares y ganamos juegos nacionales y andamos volando; empezamos a tener las condiciones del polideportivo y una serie cosas, y empezamos a decaer a totalmente lo contrario; quiero felicitarlos por el proyecto, me parece bastante completo, me parece importante y a mí me parece que debemos de apoyar y

gestionar todo lo que se pueda para lograr ejecutar este proyecto para bien de la ciudadanía cartaginesa, y no queda más que apoyar. Al estar comprometiendo algunos recursos y algunas gestiones municipales, quisiera más bien proponer a los compañeros que lo dispensemos de trámite de comisión y lo enviemos a la administración y nos informe para ver cómo está el tema del compromiso con estos recursos, se habla de 198.000.000, entonces para que articulamos bien el Comité cantonal, ya que al final el Comité cantonal es un hijo menor de la municipalidad, entonces dentro de la línea que coordinemos a ver si podemos facilitar o si hay forma de ayudar legalmente como estamos con todo este tema, y tratar de apoyar, entonces concretamente mi posición sería dispensar, trasladar a la administración que informe al Concejo, para que su momento que tomemos la decisión, tengan todo el apoyo, porque confío plenamente en que podemos hacer juntos un buen trabajo y Cartago espera no menos de eso de nosotros, entonces adelante compañeros del Comité y señores regidores pues tratemos de apoyar y acelerar el trámite.- El señor alcalde indica: un gusto poder compartir esta noche en un tema tan importante que como se ha indicado, tiene que ver con una aspiración del pueblo cartaginés desde hace ya bastante rato, y debo indicarles que estamos a las puertas de avanzar en este tema tal como lo indiqué el martes pasado en el Concejo municipal, en esta misma semana nos reunimos con el señor Ministro del deporte y con la directora del Icoder, así como con representantes de esta entidad y el presidente del Comité cantonal de deportes y la directora administrativa y financiera de esta municipalidad, con el objetivo de agilizar todo lo que es la liquidación de recursos de la ley del impuesto al cemento, y recursos gestionados por el Icoder; logramos acordar darle el aval a todos los Concejos de distrito para el desarrollo de una serie de obras deportivas que esperamos ver concretándose en los próximos meses, en los 11 distritos del cantón central de Cartago, y qué van a ser de importancia para habilitar opciones de esparcimiento sano y deporte para nuestra población; y de la misma manera convenimos en agilizar los recursos para que estos proyectos

de la piscina olímpica, puedan hacerse efectivos. En ese particular, acordamos una reunión con el señor Ministro del deporte, quien va a venir a Cartago al polideportivo de Cartago el próximo lunes a las 8:30 de la mañana, nos vamos a reunir en el polideportivo para afinar algunos detalles, y con esto pues avanzar en el objetivo trazado y planteado hoy por Don Jesús Sánchez presidente del Comité cantonal de deportes, para que esta piscina olímpica pueda estar rehabilitada a la mayor brevedad posible, y con el objetivo de que la inauguración de los juegos nacionales del Bicentenario en el año entrante sea aquí en el polideportivo de Cartago, y también y complementar con lo que ya viene haciendo el Comité cantonal de deportes, qué es la rehabilitación de la piscina terapéutica también tan importante para la ciudadanía, de ahí que yo agradezco el Concejo municipal y su aval para que continuar con este proceso y estaremos coordinando con las autoridades del Icoder y del Ministerio del deporte, así como con el Comité cantonal de deportes lo correspondiente por parte de esta alcaldía y de las autoridades administrativas y tanto en el ámbito administrativo financiero como a nivel de planeamiento estratégico. – El regidor Carlos Halabi indica: solamente para felicitar a los miembros del Comité de deportes por el trabajo que están haciendo, para poder rehabilitar las dos piscinas que tanto los cartagos están pidiendo a gritos desde la administración pasada, y por falta de ganas o no sé porqué, pero nunca llevaron a cabo lo que están haciendo estos muchachos con mucho esfuerzo y dedicación; mis felicitaciones porque Cartago se los va a agradecer fuertemente Muchas gracias. – La regidora Sonia Torres indica: yo quisiera consultarle algunas inquietudes a Don Jesús que yo tengo; entiendo que esta piscina tiene ya más de 20 años de tu vida, las tuberías internas que tiene son de PVC o de metal, que pasa en el caso de que sean de metal y están oxidadas, estarán las pruebas necesarias para verificar el deterioro que tienen antes de iniciar la reparación, esa sería una consulta. La otra sería cuál, en el caso de que sea de que procede a hacerse la reparación, cuál sería el grosor perimetral que se estaría reparando, a mi me queda la duda porque si la piscina tiene 1,50 por 25

y al hacerles esa reparación, va perder parte de esa medida, pues ya no sería una piscina olímpica, perdería digamos para una competencia muy importante, esto porque el señor alcalde anunció que para el próximo año Cartago será la sede de los juegos nacionales y es muy importante, entonces valorar este punto, y mi última consulta sería que si no se ha contemplado la opción para hacer esta piscina nueva, precisamente porque quién nos garantizaría o que nos garantizaría a nosotros que tenga una función o una larga vida, porque recordemos que bueno están en juego los pocos recursos de fondos públicos y la ilusión de los cartagineses, que durante tanto tiempo ha estado sentado esperando que se use esta piscina. Entonces me queda me la interrogante de que sí sería bueno, si ustedes han contemplado esa posibilidad para poder alcanzar culminar el proyecto de esta piscina.- La regidora Solano Avendaño indica: yo creo que bueno agradecer primero a Don Jesús Sánchez por venir a presentar este proyecto de inversión y mejora de la piscina olímpica, que sabemos que ha sido pues una de las soluciones que más espera la ciudadanía cartaginesa, y en estos momentos sobre todo porque es evidente que para toda la ciudadanía cartaginesa, uno de los principales atractivos del polideportivo era justamente el uso de esta piscina, pero no solamente por la calidad que tenía, sino porque ahí podíamos hacer este deporte y esta actividad física muchísima más inclusivo para la población, entonces creo que en el Concejo estamos claros que eso es una prioridad, tanto para el Comité como ya lo expresado la administración. También podemos decir que esta piscina e históricamente ha sido reconocida y privilegiada, para poder albergar o ser una de las sedes siempre importantes de los juegos deportivos nacionales, y a la puerta de los próximos juegos deportivos, y que pues este año no pudimos tener, pues sí es muy importante que esa piscina pronto esté lista para la inauguración que seremos cede el próximo año, entonces creo que por ahí es una prioridad. Luego cuando Don Jesús hacía la presentación del proyecto, me parece importante recalcar que dentro de la tecnología de mejora física que nos hablaba del tema, se presenta el tema del Canal finlandés, y sobre todo también

hablaba que dentro de las mejoras se va a incluir un equipo que podría tener un ahorro del 50% en la facturación eléctrica, que también me parece importante, y si sería importante después, darle como el seguimiento al tema del mantenimiento. Cómo se iría a hacer con el mantenimiento de esta piscina, que creo que eso es importante también de valorar y pensar y para poder realmente cuidar la inversión que se vaya a hacer, tanto los recursos que vayan a dar el Icoder, así como de otros recursos que se puedan canalizar para esto, entonces creo que esa parte es bastante importante de considerar.- La regidora Granados Acuña indica: definitivamente agradecer al Comité cantonal de deportes, pero principalmente agradecer a la administración del señor alcalde, por las gestiones que se están realizando y de que se logren ahora sí ejecutar lo que tanto anhelan principalmente nuestros jóvenes, con la inauguración el próximo año si Dios lo permite de los juegos deportivos; definitivamente es una necesidad para los cartagos activar esta piscina.- El regidor Mitta Albán indica: creo que el tema de la piscina es algo que se habla en toda la población cartaginesa, que la utilizaban en campaña todos los candidatos y que hablaron sobre ese tema, y es de importancia para este municipio. Para empezar, yo tengo algunas dudas, por ejemplo, yo quisiera saber qué número de acta está el acuerdo con el que vienen a hacer esta presentación, al ser un órgano colegiado se ocupa un acuerdo. En cuanto Andrea la ingeniera Andrea Aguilar, me gustaría saber si es funcionaria del Comité cantonal de deportes y si está en planillas y qué experiencia tiene en el tema de piscinas. La junta directiva del período pasado, dejó 160 millones de colones porque al día de hoy hay 76.000.000, me gustaría conocer también el estado de los filtros y algo que me genera mucha inquietud, es que don Jesús en esta presentación nos viene a decir que la vida útil de esta piscina ya terminó. Mi inquietud es cómo vamos a reparar una piscina que ya terminó su vida Útil. He hablado con algunos directores del Comité cantonal de deportes y me comentan que Doña Alba Quesada, la directora Nacional del deporte del Icoder, ella aconsejó hacer una piscina nueva; don Hernán Solano Venegas, el ministro del deporte incluso es

cartaginés, el aconsejó hacer una piscina nueva. Entonces ustedes vienen a presentarnos la reparación; varias empresas como Atlantic, han sido muy directos en afirmar que la reparación no tiene garantía. Entonces qué garantía les están dando, si lo tienen por escrito o si no esté no han contemplado ese ese asunto; luego tengo otra duda otra este preocupación, que por ejemplo el cuarto de químicos no cumple las medidas que pide el cuerpo de bomberos, ustedes han contemplado eso, no cumple los requerimientos.- El regidor Víquez Sánchez indica: para no sobresaturar al presidente del Comité cantonal, esperar las respuestas a las consultas que se le han hecho por parte de algunos compañeros regidores, y me reservo el espacio para después de que salga de ese primer el grupo de consultas. Es para no repetir.- El señor Jesús Sánchez indica: sobre las consultas de doña Sonia, sobre las tuberías son en PVC, pero estas se cambian totalmente; tenemos un sistema de bombeo diseñado para unas condiciones de ese sistema de bombeo en su momento y por ende, el sistema propuesto debe venir con un nuevo diseño y con un nuevo dimensionamiento y por ende se sustituyen las tuberías en su totalidad. Las dimensiones no se varían, sigue siendo una piscina olímpica de 50 m por 25 m, lo que se trabaja es el perímetro a su alrededor el canal finlandés se trabaja en el perímetro exterior de la piscina, y la intervención de la acera de un metro 20 de ancho es después de ese canal finlandés, entonces las dimensiones se mantienen totalmente, y sobre la vida útil que doña Sonia mencionaba, indicarle que ahora con este diseño se proyecta a 50 años de acuerdo a lo que nos indica el código sísmico de Costa Rica, se proyecta 50 años, pero siempre y cuando se le hagan los mantenimientos requeridos. En una piscina de esta envergadura, su corazón, sus venas y su cerebro prácticamente es la parte mecánica. La mayor intervención es sobre la parte mecánica, y tenemos que repararle algo de la piel para seguir con la comparación del cuerpo que es el fondo del vaso, por dónde está fugando. Si hiciéramos una inversión para una piscina nueva, estaríamos hablando de una inversión superior a 1000 millones de colones. Y tenemos una piscina a la que se le agotó su vida útil por falta de

mantenimiento, pero que no ha llegado a su término en cuestiones de vida real proyectada que son 50 años y que con el manteamiento adecuado, uno le puede subir la vida útil a este tipo de estructuras. En cuanto al mantenimiento, está contemplado por parte del adjudicatario los primeros años, eso es lo usual en un tipo de obra cómo esta, en un tipo de equipos como estos, que se ha indicado que el oferente debe incluir en sus costos, el mantenimiento de los equipos electromecánicos durante el periodo que tenga que dar garantía, incluyendo capacitación del personal. Entonces estamos bien con la parte de mantenimiento. Sobre las consultas de Don José David, bueno como hemos acotado en varias ocasiones, incluso en la presentación anterior, el contrato con Andrea Aguilar es con la empresa consultora denominada Aguilar y Serrano Constructora y Consultores, y se tramitó mediante concurso público visible en la plataforma Sicop; ella es una asesora en ingeniería para el Comité; recordemos que la planilla del Comité está topada a lo que nos permite el reglamento y este tipo de servicios, lo hicimos por esta metodología de servicios profesionales. El estado de los filtros, está agotado, ya no se consigue el tipo de arena que usan los filtros originales, aparte, esos son de gran tamaño y a los que se usan hoy en día, no son de la talla de los que se instalaron en la construcción original; sobre los 160 millones que dejó la administración anterior, siento que es una consulta que la administración fue que nos lo ejecutó, no que los dejó, y también se les ha mencionado en reiteradas veces que ese monto está con el aproximado que ha trabajado el Comité para su aporte respecto a la piscina. Y sobre el tema de la vida útil, ya fui bastante extenso. Yo pienso que ya fui bastante claro. Sobre el cuarto de químicos, como ya mencionamos, se debe tramitar todo el procedimiento ante el colegio federado de ingenieros y arquitectos, ese trámite incluye tramitar ante instituciones como Bomberos, el Ministerio de salud, municipalidad, etcétera, para obtener los permisos, entonces y sobre ese particular, pueden estar con la plena seguridad de que estamos contemplando esas cosas. La garantía que se está solicitando es la que exige el CEFIA por responsabilidad profesional que es un mínimo de 5 años

y el Acuerdo que tomamos para aprobar este plan de inversión y presentarse a la municipalidad, fue en la sesión27- 2020 y el acuerdo 05- 27-2020. – El regidor Víquez Sánchez indica: empiezo por alguna de las consultas que hizo el Señor Mitta en relación con esta empresa consultora, se quedó sin su respuesta Don Jesús sobre la experiencia específica de Doña Andrea en el área de piscinas, para que tal vez nos lo aclare, y cuál es la experiencia global de esta compañía como consultora. Cuántos años de experiencia tiene esta empresa y cuánto tiene de existir en el medio nacional, esa es la segunda consulta; la tercera consulta es, y también se le quedó sin respuesta a Don David Mitta, cuál es el acta en la cual se aprobó está presentación que nos están haciendo, y toda esta elaboración técnica, las actas en las que se aprobaron esas autorizaciones, que ustedes vengan aquí al Concejo municipal, esa es la tercera pregunta. La otra pregunta que tengo-apoyándome aquí en que tenemos un arma secreta en el Concejo municipal de Cartago, porque el vicealcalde segundo fue presidente del Comité cantonal de deportes hace algunos años- me gustaría tal vez conocer la opinión de Don Víctor Carballo en su experiencia y qué opinión le merece eso que se está haciendo, esta reparación, porque está generando alguna inquietud, si se piensa en algo nuevo, y la vida Útil es de 50 años, que fue lo que pasó, si la piscina tiene 20 años. Me parece que hay una contradicción en cuanto a lo que se ha dicho de la vida útil de 50 años y que a los 20 falló; o sea, de qué depende que efectivamente se potencie la vida útil en una estructura existente y no sea de 20 años y no de 50 o sea, de menos de 50 años. Lla sexta pregunta, y nada más también para consultar, si nos puede contar Don Jesús en relación con el artículo 181 del código municipal, sobre la obligación que existe de presentar y según dice el artículo, en la primera semana de julio de cada año el plan de actividades e inversión antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad, que me parece y quisiera saber en qué estado se encuentra en el cumplimiento de esta obligación. La otra consulta también para don Mario, que tal vez nos aclare cuál es el trámite que seguiría esto, porque Don Víctor

Carballo hizo una serie de manifestaciones la última vez en su experiencia, -por supuesto como expresidente del Comité cantonal de deportes, que no recuerdo hace cuánto fue, haciendo un cálculo 5 o 6 años, no recuerdo exactamente- y cuál es el trámite que se seguiría en cuanto a esto, o sea, qué tiene que hacer exactamente la municipalidad, que tiene que hacer el Concejo, si mandarlo a la administración, si hay que hacer un presupuesto, si hay que hacer alguna gestión en específico, entonces para que haya claridad en las condiciones específicas en cuanto a la gestión que se hace y me reservo el tiempo que me queda aquí y el espacio que hay para repreguntar.- El regidor David Mitta indica: Don Jesús, resulta que en el acta número 62, Don Ricardo Valverde trae una propuesta de una piscina nueva de última tecnología, tecnología Suiza por un valor de millón $200,000. Al parecer como que ustedes no revisan las actas, mi preocupación de esta representación es que leyendo las actas, ninguna de las empresas que se le llegó a consultar, dan garantía, y está en las actas, de que ninguna dé garantía en Costa Rica, no hay ni una sola empresa que le dé la garantía ni por un año ni por 5 y está en actas, los estudios de empresas como Atlantis. Entonces yo quiero que me aclare eso, porque la inversión es bastante grande y si nosotros venimos a invertir esa cantidad de dinero y la piscina no funciona, ustedes van a ser los responsables ante el pueblo cartaginés, y los señores regidores que también votan, entonces tenemos que tener muy claro por qué en actas ninguna empresa da garantía de la reparación de esta piscina, incluso y lo vuelvo a manifestar, las empresas están diciendo piscina nueva; luego en su presentación me queda la duda y que no me respondió, él porque no viene cuál es el costo de los filtros nuevos; ahora escuchando a los regidores y al compañero Alfonso Víquez, que hablaba sobre la presentación de informe de ustedes, y me llena sumamente intriga él porque ustedes no saben dónde están esos 160 millones, esos 160 millones estaban destinados, eran superávit para la reparación de la piscina y ahora no están, entonces yo quisiera Don Jesús que sea puntual con estas preguntas, ya que me genera intriga y que los cartagineses tienen que saber, que ninguna

empresa da garantía de la reparación de la piscina.- La Ingeniera Andrea Aguilar indica: Buenas tardes a todos, yo soy Andrea Aguilar. La empresa Aguilar y Serrano es una empresa mía junto con mi esposo, la formamos pues para poder trabajar en conjunto ahora como sociedad, pero yo tengo más de 15 años de graduada, he trabajado en proyectos de muchos tipos, tanto en piscina como infraestructura; he trabajado desde mis inicios, tuve la oportunidad de trabajar en hoteles, donde veía el mantenimiento de piscinas como el hotel Harmony, en el hotel lapa Ríos hicimos un plan de mantenimiento, no sólo construcción sino también de mantenimiento de filtros de sistemas de bombeo; posteriormente también trabajé como inspectora en la construcción de un condominio en Curridabat qué incluye la piscina y sus obras anexas. También trabajé como asistente de la construcción, restauración y remodelación de la piscina del colegio Sagrado Corazón en Cartago, entonces sí he trabajado mucho en piscina y también, y en muchas cosas que son referentes a lo que es el mantenimiento. Entonces si quiero aclarar que la empresa tiene tres años, sin embargo, yo como profesional independiente he trabajado por más de 15 años. Quiero nada más aclarar una cosa, tal vez ahí metiéndome un poco en lo que es sobre la garantía y sobre su vida útil, es que una piscina se compone de varios aspectos; una es su infraestructura y otra cosa es su mecánica; la piscina del polideportivo lo que tiene obsoleto en este momento es su mecánica, hace 20 años utilizaron un sistema mecánico muy diferente al que se utiliza en la actualidad, en lo que hablamos de los retornos; los retornos antes se hacían por la pared, ahorita lo que se está proponiendo es hacerlo por el piso para hacer una manera más eficiente y equitativa del agua no sólo caliente, sino también filtradas, sólo en eso nos ahorraríamos un 50% del consumo eléctrico actual. Qué sería hacer la piscina nueva? bueno la piscina nueva sería llegar y demoler lo que existe y volverlo a construir, cualquier persona pensaría que eso es pues obviamente muy adecuado hacerlo, pero el costo que sería costo-beneficio por decirlo así implicaría muy poco beneficio y muchísimo costo, porque lo que vamos a hacer es reutilizar la

estructura o sea, es decir la Loza y paredes de concreto que actualmente son de un concreto que tiene la resistencia adecuada; se instalaría todo lo demás nuevo, sus acabados, su sistema mecánico. Entonces en realidad la piscina no se estrena nueva, pero va a quedar prácticamente nueva; la losa de concreto que tiene actualmente, nos va a servir como sostén; le haríamos muchísimo daño si lo llegamos a demoler, sería hacerle daño a la piscina y es innecesario, entonces lo que haríamos es construir una losa nueva que sí perdería altura, pero con el canal finlandés que es como lo más adecuado para una piscina olímpica por qué elimina el oleaje que se genera en una competencia, pero entonces eso haría que la piscina quede más bien mucho mejor a lo que estaba.- El señor Jesús Sánchez indica: Uno que tiene la formación de este tipo lo tiene al dedillo, pero tiene que tratar de explicarlo que todos los entiendan, como por ejemplo, usted tiene una casa de habitación misma que se abandona, pero no le limpia canoas, no limpia el inodoro, nunca limpia el piso, no limpia las paredes, nunca abre las puertas. La estructura muy probablemente se mantenga en buen estado, pero usted va a ocupar limpiar, cambiar canoas, cambiar el techo, entonces esto es su vida útil se agota y no la va a poder habitar hasta que no le invierta en eso. Estamos que le acaba mencionar eso fue lo que pasó. Con la piscina, la piscina estructurante está bien. Cómo explicaba Andrea, la parte mecánica llegó al término de su vida útil, la parte mecánica se le recortó por falta de mantenimiento. Te quiero decir, los filtros no recibieron renovación, los motores no recibieron mantenimiento, no se rebobinaron, eso es vital; en una casa eso usted lo hace constantemente, espero haber sido un poquito más claro y aterrizando a una cosa más conocida para todos. Lo de los 50 años, es porque según el código sísmico, un profesional diseñador tiene que proyectar una vida útil a 50 años, pero si los elementos esenciales no revisen manteamiento, esa vida útil se va a recortar, aunque otros elementos se mantengan. Sobre el tema de Andrea está claro, sobre el tema de la vida útil también. Sobre la sesión y acta donde se aprobó si lo dije, fue la 27-2020. A Don José David, sobre que ninguna empresa da

garantía basándose en lo que indicó la junta directiva anterior, no es tan cierto, esa información no es correcta. La piscina nueva que mencionaban, no era hacer la piscina nueva, era forrar con planchas de acero inoxidable la piscina existente. Nosotros estamos haciendo un trabajo profesional, contratamos un profesional para ello, no es la junta la que está diciendo eso, hay respaldo técnico, hay acuerdos de la junta y se va a licitar a través de la plataforma Sicop, donde se exigirá la garantía a una empresa constructora, a una empresa dedicada a piscina o un consorcio en la modalidad que ellos quieran participar, y la garantía profesional va a estar ahí, porque es lo que nos exige el colegio federado de ingenieros y arquitectos; entonces lo que usted lee en el acta 62, no está apegado a la realidad, no hay un criterio técnico, hay criterios de vendedores, y ellos siempre van a decir que se haga una piscina nueva, y esta junta directiva no podía respaldarse en el criterio de vendedores para tomar una decisión de esta envergadura, de este calibre. Entonces nosotros tenemos una profesional, respaldada por el colegio federado de ingenieros y arquitectos, respaldada por una firma que es de ella, y analizamos en el seno de la junta de manera objetiva las opciones que se nos plantean, y la inversión va a ser de manera responsable; no es de recibo que se diga que no va a tener garantía, porque no es así, las obras van a tener garantía, las obras de mantenimiento tienen garantía. Sobre los filtros, están en la línea de equipos, un equipo se tiene un monto de 52.000.000. También le recuerdo que se ha invertido en una infraestructura que estaba olvidada por parte de las administraciones anteriores, que es la piscina terapéutica, ahí se destinaron 15 millones, se han hecho obras que son parte de este proyecto de rehabilitación, bueno se van a hacer, que estamos en proceso, que son las mejoras en los vestidores, una batería de baños debajo de las graderías y que son necesarias, y son parte de la inversión, para darle otra vez esplendor a esta parte del polideportivo, qué es el sector de las piscinas, entonces todo eso pasa a ser un presupuesto extraordinario del Comité cuando no lo ejecutó la administración o la junta en el período respectivo. De eso sobrevivió el Comité también probablemente, en

las ofertas cuando no estábamos, porque recuerden que la administración anterior le depositaba contra trimestre vencido, entonces cómo pagamos salarios, etc. Yo me enfoco en lo que hemos hecho a partir del 29 de febrero, obviamente tenemos que jugar como que nos deja la junta anterior y se carga el presupuesto del presupuesto para reparación y mantenimiento de piscina el monto que estaba. Un proyecto se compone de varios elementos como le digo, entonces el dinero se está invirtiendo responsablemente, se está habilitando la piscina terapéutica en un tiempo que nadie esperaba probablemente y que nadie se acuerda, de la terapéutica, para la población mayor para los niños, para la gente que se está rehabilitando, de hecho las disciplinas de triatlón van a entrenar ahí. Aparte de eso se va a habilitar los camerinos, una batería de baños, y tenemos el presupuesto disponible para estas obras que hacienden a 76 millones, en ningún momento estamos diciendo que de los 176 hay solo 76 millones, estamos diciendo que vamos a utilizar el presupuesto conjuntamente con la municipalidad, en la municipalidad puede invertir 198 millones que están disponibles de parte del Icoder, y que el comité pone 76 millones, no estamos diciendo que de 160 millones pasamos a 76 millones, eso tampoco es de recibo, Hay que saber interpretar las cosas que se están poniendo en la presentación.- El regidor Víquez Sánchez indica: me faltan las respuestas de Don Víctor y don Mario, pero aprovecho para hacerle una consulta a la ingeniera Aguilar. Ella dijo que aseguró que era más alto el costo que el beneficio de hacer una piscina nueva. Yo tal vez quisiera consultarle si me puede dar copia de esas valoraciones técnicas que la hicieron llegar a esa conclusión, porque en esta materia, pues es importante tener toda la documentación técnica correspondiente, por qué son conclusiones objetivas, no son producto de una opinión nada más, sinoque requieren cálculos, valoraciones técnicas entre otros. No soy ingeniero, pero sí he visto bastantes documentos de este tipo, incluso de proyectos más grandes, especialmente cuando se llega a tener que litigar en estos temas, y entonces aparecen las cuestiones que no se previeron en algún momento, antes de iniciar los procesos de contratación

correspondientes. Es una pregunta para doña Andrea, si me puede facilitar las copias de todas valoraciones técnicas que se hicieron para llegar a esa conclusión, y una repregunta para Don Jesús, que no es para que se moleste ni mucho menos, sino que entienda que nosotros tenemos una responsabilidad importante aquí, pues de aprobar cosas en su momento oportuno y decirle que nos parece qué es importante tener claridad todos estos temas y yo quisiera tal vez que usted nos aclare, me parece que usted tiene formación en el área, que es ingeniero, lo desconozco, pero en su calidad de presidente del Comité cantonal, no de profesional, entonces por lo que le estoy entendiendo la contratación que se haga sí daría garantía sobre el funcionamiento de esas reparaciones, y cuál es entonces el plazo razonable de vida útil que esperaríamos. Otra pregunta y es sobre ese descuido tan grave que usted dice, hace cuánto empezó, porque usted dice y nos ponía el ejemplo se refiere específicamente a la piscina, pero usted hacía un parangón con una casa, entonces usted dice que nunca abrieron las llaves, nunca jalaron la cadena, nunca le dieron mantenimiento, entonces quisiera saber hace cuántos años está tan descuidada esta estructura para llegar a esta condición y quiénes fueron las personas que usted se refiere -a los vendedores o los que propusieron soluciones que le hicieron planteamientos al Comité- y en qué consistieron esas soluciones alternativas.- El regidor David Mitta indica: Don Jesús, no es cuestión de lo que hizo la junta directiva anterior o la presente, el asunto es que son empresas tan reconocidas, esta empresa que está cobrando la nueva piscina por $1.200.000, es avalada por la federación internacional de natación. Si esta empresa construyera la piscina, sería la única en Centroamérica avalada por la por la fía; el otro asunto que me genera inquietud, en el acta número 62, está uno de los estudios, la gente de esta empresa está diciendo que no tiene garantía y si buscamos el acta número 63, hay otra empresa que tampoco da garantía, y el nivel de experiencia que tiene Doña Alba Quesada, que sí Don José Coto está por ahí, él puede decir el montón de años que ella ha estado ahí, ella está diciendo piscina nueva, a usted no le

preocupa Don Jesús? y para el señor alcalde, me gustaría hacerle una solicitud, me gustaría pedirle a la administración que designe un ingeniero que supervise las obras que se van a realizar, porque estamos hablando de bastante plata de los cartagineses. – La Ingeniera Andrea Aguilar indica: con respecto a lo de la comparación de costo beneficio, yo puedo hacer un documento para iniciar eso, pero se lo voy a poner de una manera sencilla, cómo le explico para hacerla nueva habría que demoler los muros, demoler la losa y volverlos a hacer, entonces estaríamos demoliendo algo para volverlo hacer, demoler algo igual para hacer algo.- El regidor Víquez Sánchez indica: yo no estoy pidiendo que me haga un estudio, sino que me dé copia de los estudios. que ya se hicieron para llegar a esa conclusión, porque lo que han venido aquí a exponernos es una conclusión. Si usted me dice que hay que hacer un documento, yo eso lo entiendo como algo a futuro. Yo lo quisiera saber si ya se preparó un documento con los elementos técnicos, entregado al Comité y que conste en las actas, o si no existe ese documento; es una respuesta dicotómica la que necesito, hay un documento técnico con todos los fundamentos técnicos, sí o no, sino, por favor. Una copia es una cuestión muy simple, no es opinión técnica sobre algo específicamente, si no, estamos hablando del expediente, estamos hablando de la documentación, que ya se ha llegado a un nivel de madurez suficiente para que se venga presentar a la comunidad de Cartago, y la pregunta es si existe o no existe un documento técnico preparado por usted anterior a esa presentación, donde estén los cálculos, las valoraciones técnicas, corridas financieras, etc.- El Presidente indica: Le recuerdo al Señor regidor Víquez, que por orden tiene que pedir la palabra antes de hacer cualquier intervención.- La Ingeniera Andrea Aguilar indica: cuando yo ingreso al Comité como asesora, lo primero que hice fue solicitar toda la documentación técnica que se tenía de la piscina, porque yo lo primero que pensé fue, vamos a aprovechar toda la información que años atrás ha hecho el Comité, porque si no era empezar de cero, yo quise analizar todo. Lo primero que hice fue analizar las propuestas como las que se han mencionado, como la de Atlantic, la de Mirta porque es

información muy valiosa, que se tomó en cuenta para el proyecto que estamos proponiendo hoy. Con respecto a lo del análisis, si se hizo, de hecho fue lo primero que presenté al Comité, todos los estudios. que nos llevaron a la conclusión que estamos proponiendo. Lo que les estaba comentando sobre demoler y volver a hacer, lo que estamos dejando de la piscina es su estructura principal, lo demás todo se está haciendo nuevo. Entonces por qué no le llamo yo remodelación, o por qué no se llama reparación; yo le llamaría más una reestructuración a la piscina, porque se va a ser nueva su mecánica, se va a ser nueva la Loza qué es lo que forma el vaso de la piscina, que hace uno cuando hace una losa del vaso una piscina, uno tiene una sub base, la base y la Loza, que vamos aprovechar aquí, la losa existente para utilizarla como una base, que es más fuerte que una losa de concreto, para utilizarla de base, no hay nada más fuerte que eso. Por más lastre compactado que usted le ponga, con el proctor estándar que se puede imaginar, nada nos va a proteger y a dar una mejor estabilidad que una losa existente con muchos años, la cual llegar a demoler nos costaría muchísima plata para después volver a hacer otra, o sea es algo que no tiene sentido. Haríamos una losa nueva, qué es a la cual se le daría al acabado, que ganamos con esa losa nueva, sobre todo estabilidad como te estoy diciendo, poder meter la tubería nueva y garantizar que el acabado que se le ponga no se va a desprender, porque estamos garantizando que la losa que se anclaría a los muros, no a tener ningún movimiento ni se va a falsear, porque va a tener una estructura de 20 cm de concreto de 210 kilogramos por centímetro cuadrado sobre una base de lastre, y tras de eso sobre una losa de concreto que ya existe. La información de Atlantic, la cual es una empresa que respeto muchísimo se toma en cuenta para llegar a las conclusiones, y ellos van a ser invitados a participar, al igual que todas las empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad que estamos proponiendo para el cartel, que sí sería una empresa, pues obviamente con años de experiencia en el mercado de piscinas, que también vendrán con sus profesionales y si tienen que dar la garantía, por supuesto que tiene que dar

garantía mínima de 5 años, así como usted cuando remodela una casa en el momento que está remodelada, usted es responsable por 5 años de esa vivienda, así sea si yo llego a hacer una casa, una remodelación, tengo que llegar a cambiar su instalación eléctrica por completo para que cumpla con el código eléctrico vigente así con el código sísmico, así un profesional que asuma eso, lo tendría que hacer igual con la piscina, entonces no es de hacerla nueva. La nueva es utilizar lo que tenemos y lo que tenemos son unos muros y una losa de concreto que están en buen estado, que lo que tienen ahorita es una fuga, entonces qué hacemos, le ponemos una losa nueva por encima que nos va a garantizar sellar esa fuga y nos va a garantizar que el acabado que tenemos no se va a desprender, qué es lo que ha sufrido esta piscina que como dicen lo del mantenimiento, pues cada 5 años mínimo uno tiene que volver a colocarle Fragua a la vitrocerámica, si no se hace eso, la vitrocerámica va a empezar a tener fuga y se va a empezar a levantar, y eso no se hizo en todo este tiempo. Entonces obviamente la piscina, pues tal vez nos hubiera aguantado muchísimos años más, si se le hubiera dado ese mantenimiento, al igual que al sistema mecánico, porque el sistema mecánico tal vez se hubiera podido cambiar y seguir utilizando la piscina con lo de las normas de la fía. Por supuesto que se va a seguir su demarcación, lo que hablamos del Canal finlandés, la altura, las medidas se van a estar cumpliendo con todo lo que exige las normas internacionales para competencias.- La regidora Solano Avendaño indica: yo creo que hasta acá y los criterios técnicos y administrativos han sido bastante claros. Yo creo que es importante considerar que es la primera reparación que sufre esta piscina olímpica, de estructuración, como dice la ingeniera, quiere decir que no ha tenido múltiples intervenciones, y respecto a lo que menciona el regidor Mitta en algunos momentos, donde dice que bueno alguno de los jerarcas del Icoder haya podido mencionar que era mejor hacerla nueva, supongo que se ha referido respecto a alguna experiencia que he tenido en el Icoder con valoración de algunas piscinas, donde han tenido varias reparaciones, que pues efectivamente sean ameritado mejor hacer una

reestructuración, o más bien hacerlas completamente nuevas, que eso también he estado indagando con algunas personas de este organismo. Entonces creo que también es importante resaltar el hecho que se está haciendo una reestructuración más que una reparación, y que hacerla completamente implicaría un contenido presupuestario, pues tal vez un poco más alto, que también ha sido reconocido así desde mismo Icoder; tenía la duda en realidad si las tuberías eran de metal, y si a raíz de eso, es que no sé bien, si me perdí en la presentación al inicio, pero si eran de metal y si eso también causó obviamente algún sufrimiento mayor al estado de la piscina, y bueno y ahora van a ser de PVC que eso también, pues va a alargar más la vida útil.- El regidor Víquez Sánchez indica: deseo consultar cuál es el alcance de la contratación de la empresa suya; sí nada más está en el tema del análisis y el diseño, o si incluye la etapa constructiva, y cuál es el monto de la contratación y cuántas empresas hay en Costa Rica capacitadas y con experiencia para construir piscinas olímpicas, y quedo con las preguntas pendientes del señor alcalde, de que ahora que sigue, y también un poco la opinión de Don Víctor Carballo, y que también Don Jesús nos diga, cuánto tiempo de descuido tiene esa estructura.- El regidor Brenes Figueroa indica: me parece importante y doy gracias a los compañeros regidores, porque con esto damos transparencia a todo el proceso que queremos llegar a ejecutar en el tema de las piscinas como debe ser, sacándole provecho a cada cinco, a cada colón de la ciudadanía, y me parece importante y todo aquello que se haya que estudiar para aclarar todo, me parece importante. Lástima que en la administración anterior, por años de años, siendo responsable el anterior alcalde de lo que era la ejecución en inversión y todo como ente superior del Comité cantonal de deportes, no se preocupara en darle la continuidad al mantenimiento, a fiscalizar, a revisar sino más bien al contrario, casi todos de los miembros de los anteriores Concejos fueron denunciados por a o por b; casi todos como digo, hay unas personas que no lo fueron y a ellos les aplaudo, pero al final muchos de ellos fueron cuestionados, e inclusive, los que estuvieron antes nunca se preocuparon en

realidad por darle el mantenimiento correcto, por eso hoy estamos en lo que estamos, por la necesidad de invertir esta fuerte cantidad de plata, donde años de años ha estado la ciudadanía, esperando las acciones correspondientes, entonces me parece importante primero si cuestionemos y aclaremos por transparencia, está todo transparente como lo debe estar en el mismo Sicop, entonces las felicitaciones y no atravesemos por atravesar el caballo, y no busquemos si hay algo escondido, ojalá podamos dar una solución al pueblo Cartaginés, con las piscinas no se trata quien venga a sacar pecho que pudieron rehabilitar, al contrario, unámonos todos y démosle el apoyo a los miembros del Comité cantonal, para que juntos salgamos adelante y le demos una respuesta que necesita y que requiere el pueblo cartaginés; lo decía el señor alcalde, estamos a las puertas de ser los organizadores de los próximos juegos deportivos, entonces tenemos que vestirnos de gala, así es que hagámoslo bien, despacio pero bien hecho, y mi apoyo a los del Comité cantonal, entretanto se hagan las cosas bien hechas, se hagan con transparencia van a tener en esta regiduría el apoyo, porque me parece que Cartago necesita respuestas concretas.- El vicealcalde Victor Carballo indica: vamos a tratar de contestarle primero a Alfonso Víquez que bueno yo en la parte estructural, don Alfonso no le podría dar alguna respuesta porque yo soy médico. Pienso que la presentación que están haciendo ellos es satisfactoria. Le voy a contestar; por ejemplo, lo que entendí es primero ocupamos un anteproyecto que ya están los planos constructivos; que también está la viabilidad económica y la sostenibilidad del proyecto. Existe eso por un lado y por otro lado le corresponde al Concejo municipal o al alcalde solicitar al ICODER lo de la ley del cemento y ya eso va bastante encaminado, porque de hecho si usted se dio cuenta y don Alfonso ahí está el monto de lo que tenemos nosotros de la ley de cemento. Sí, yo creo que yo con eso ya yo le contesto, por lo menos las inquietudes que has tenido. Dos, el tema de la piscina ha sido un tema complicado y para mí como expresidente del Comité cantonal, quiero agradecerle a Jesús y a los compañeros del Comité, porque yo sé lo que es

estar ahí. Yo sé lo que es estar pidiendo cosas y que siempre nos han visto con cierto recelo en el Concejo; sin embargo, Mario se ha tomado muy en serio esto, porque la piscina fue una promesa de campaña y fue una prioridad. Sin duda la piscina sigue siendo la joya de la corona del polideportivo y que es parte de todo un proyecto ambicioso; no sólo deportivo, sino turístico, donde vamos a incorporar otras disciplinas deportivas y vamos a llevar este proyecto de piscina con un proyecto que tenemos allá en la zona Tierra Blanca; vamos a ligar con la pista deportiva de Cot, para hacer de Cartago un circuito deportivo de primer mundo. Entonces, yo creo que el tema piscina no solamente es para que lleguen a entrenar los muchachos y los chiquillos de juegos deportivos nacionales, sino para explotar más esta estructura con la nueva piscina. La administración de Mario Redondo vuelve a poner al cantón en los primeros lugares de desarrollo y de liderazgo, dejando en el olvido atrás, la chambonadas y los parches que fueron la característica de la administración anterior. Hace que yo me siento muy orgulloso de ser parte de este equipo, que Cartago avance y sigua avanzando y vamos a sacar lo mejor que podemos dar a los cartagineses.- El regidor Carlos Halabí indica: han sido muy claras las presentaciones de parte de Don Jesús y la ingeniera Andrea; a mí no me queda ninguna duda. Si algo me queda muy claro, es que este deterioro de las piscinas viene desde las administraciones anteriores, que no le dieron el mantenimiento adecuado y por eso este problema, esto Cartago lo sabe muy bien y yo felicito a este nuevo Comité, porque están trabajando con mucho amor, con mucha dedicación por devolverte a Cartago lo que esperó durante muchos años, de que le repararan la piscina para su beneficio.- El señor Jesús Sánchez indica: a don Alfonso Víquez, en la consulta de a que se debió el abandono a la piscina, ya lo había mencionado Andrea en una de sus intervenciones, un plan de mantenimiento. Cada 5 años el plantel establece por ejemplo que se repare la fragua; un plan de mantenimiento establece que después de que las bombas tengan valor en ceros en los libros, es hora de empezar un plan para cambiarlas de una en una. Ejemplo, un activo como las bombas si no me equivoco, en la

administración pública tiene una vida y una depreciación de 7 años a 10 años máximo. Entonces, eso si se ha hecho. Yo siempre he felicitado enormemente al Señor Adrián, que es funcionario y comenté que el doctor Víctor Carballo lo conoce muy bien, verdad que sí que han mantenido esas piscinas. De manera milagrosa desde el 98, hasta que ya se les escapó de las manos, porque no se hizo la inversión Entonces, el abandono ha sido muy progresivo y eso porque no lo llevaban profesionales en la rama que le dieran el apoyo al Comité y no, porque yo sea ingeniero en construcción y prácticamente abogado, es más tengo una maestría en gerencia de proyectos, esto es porque uno tiene que contratar a los profesionales especialistas más en una infraestructura como la del polideportivo; sobre las garantías que mencionó el señor José David. No podemos comparar el proyecto que está planteando a esta junta directiva con el proyecto que se planteó anteriormente. El proyecto que se plantó anteriormente no tenía criterio técnico, no tenía la intervención que se está planteando; es comparar una papa con un tomate. Entonces, no se puede establecer una comparación real y por eso es que se dan estas diferencias de criterio, pero es porque estamos comprando una cosa diferente y se mata. Yo personalmente estoy metido de cabeza del 29 de febrero y el señor alcalde lo sabe, que asumimos gracias a Dios, y hemos contado con el respaldo de Mario y de mucha gente para echar a caminar que durante. Que no corresponde ni siquiera prácticamente a la administración del Comité y mucho menos esta junta. Estamos en menos de 8 meses recortando y avanzando enormente para lograr un proyecto que le va a agradar a toda la ciudadanía cartaginesa, recordándoles que este trabajo nosotros lo hacemos con muchísimo orgullo y que es un trabajo ad honorem, pero que en mi caso, y en caso de un par de miembros más les puedo asegurar que hemos hablado con total seriedad, nos hemos dedicado de lleno trabajar, pero estamos dando pasos de gigantes, y ahora les pido que por favor, seamos parte de hacer esta linda historia de devolverle a Cartago lo que merecen los cartagineses.- El señor alcalde indica: me llena de satisfacción escuchar la presentación profesional, técnica, bien

fundamentada que se ha hecho hoy por parte del Comité cantonal de deportes y dos ingenieros con formación en la materia. Hace cuánto no teníamos en la dirección del Comité cantonal de deportes una persona también con una maestría; además, en gestión de proyectos lo cual me satisface. Esta es una función que como ya lo dijo Jesús es ad honorem, ahí tenemos gente sudándose la camiseta mientras otros andan tratando de ver cómo serruchan el piso. Se acuerdan de que hasta hace poco la persona que habían puesto en el Comité cantonal de deportes y después se autonombró prácticamente como director del polideportivo y tuvimos que ir a la contraloría, el Ministerio Público a presentar sendas denuncias. Porque cada vez que se acercaban las elecciones municipales se desaparecían los implementos y se repartieron uniformes y se repartió un montón de cosas mientras el polideportivo seguía abandonado, de ahí que me alegra que ahora sea el profesionalismo y los criterios técnicos los que priven y no las chambonadas. Espero sinceramente que así continúe con todo el rigor profesional, ético que corresponde y que merece el pueblo cartaginés y es el cambio que nos hemos comprometido a dar y para que nunca más, ni la municipalidad, ni el Comité cantonal de deportes vuelva a caer ante gente inescrupulosa, y como ya lo dijo Jesús, puedo dar fe que el señor ministro de deportes y la señora directora, que manifestaron su enorme satisfacción por el planteamiento que se ha realizado y el próximo lunes en la mañana tenemos una visita con el señor ministro, que aguardan solamente por el polideportivo en donde terminaremos de finiquitar los detalles del mecanismo a seguir, para que los recursos correspondientes puedan ser ejecutados. Estamos buscando diversos mecanismos y recursos del impuesto de cemento; hay otros recursos que estamos tratando de precisar el mecanismo para poderlos utilizar, pero estos son compromisos nuestros con el pueblo de Cartago el rehabilitar estas 2 piscinas y devolver y llevar a Cartago a posiciones de privilegio en el ámbito deportivo y vamos a seguir trabajando en esta dirección.- El regidor Pedro Villalobos indica: nada más un par de consultas que me quedaron por ahí; tal vez si las pudiera aclarar muy

brevemente, una es con respecto al alcance de la contratación y si está incluida la etapa del diseño constructiva; adicional a esto, el monto de la contratación para ver si me ayuda con esa consulta.- El señor Jesús Sánchez indica: don Marco: me parece que la pregunta de don Pedro no es sobre lo vinimos a presentar. La licitación con la que se contrató a la ingeniera Andrea Aguilar está disponible en el sistema SICOP; entonces, perfectamente lo pueden visualizar ahí.- El regidor Alfonso Víquez indica: Don Jesús: ¿Por que la reticencia de contarnos cuál es el monto y qué incluye? Tal vez que nos cuente abiertamente aquí que está toda la ciudadanía. El Presidente Municipal indica : le reitero que tenemos que apegarnos al tema que estamos discutiendo. El Regidor Víquez: ¿y cuál es el tema Presidente? El Presidente indica que el tema es la audiencia para el plan de inversión y le consulta al Regidor Víquez si no lo sabe. El Regidor Víquez indica: es que parece que usted no lo sabe porque estamos hablando de la contratación que le da origen a la conclusión y a la recomendación que nos vienen a dar al Concejo. Entonces cuanto les incomoda la pregunta, resulta que no es el tema, nada más que nos cuenten cuál es el alcance y cuál es el monto. El Presidente Municipal se molesta, el Presidente del Comité Cantonal la evade, etc. Básicamente es eso, nada más, estamos preguntando cuál es el alcance de la contratación de la compañía de doña Andrea; de la firma de doña Andrea. Si incluye la etapa constructiva también, solo una o dos y cuál es el valor de la contratación, es una pregunta muy simple. Eso es todo lo que estamos preguntando nada más; reiterar que doña Andrea nos haga llegar los estudios técnicos –previos- que se hicieron para llegar a estas conclusiones. Es un asunto básicamente documental, no se trata de atravesar el caballo. Todos queremos que esto se haga y se haga bien. Pero pareciera que don Marcos Brenes dice antes todo lo malo ahora es bueno y lo bueno era malo, y ahora, todo es bueno. Marcos yo le recuerdo que ustedes estaban en el Concejo anterior y yo no. Entonces se trata de que transparentemente podemos preguntar lo que le estoy preguntando al compañero. El Presidente indica : Es lo que se está viendo, es el plan de

inversión, cualquier otra documentación que usted quiera, se la puede hacer, se la puede pedir al señor presidente y si el señor presidente tiene a bien contestar, si no vamos a ver el presidente. El Regidor Víquez indica: vamos a ver la transparencia. Gracias, gracias señorita. También fuimos bastante extensos, y tenemos derecho a diferir. El regidor Víquez desea constancia de que no le contestaron la pregunta. Finalizada la presentación, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña, trasladar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al Lic. Ricardo Valverde Campos Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

---

Al ser las veintiún horas con once minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

N° 35-2020

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal